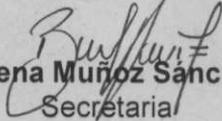


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2019-00007-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: German Ríos López

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas del Oficio N°168 de 2022 y Oficio N°345 de 2022, procedentes de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL y del INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS, respectivamente. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°276 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, radicó el 07 de febrero de 2023, respuesta a nuestro Oficio N°168 de 2022, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 13 de junio de 2022. Así mismo, INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS, radicó el 09 de febrero de 2023, respuesta a nuestro Oficio N°345 de 2022, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 30 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

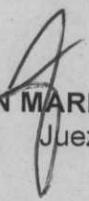
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, radicada el 07 de febrero de 2023; y la respuesta proveniente de INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS, radicada el 09 de febrero de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 027 de fecha **04 de mayo de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría